

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados que forman la diputación permanente de la “LX” Legislatura y se permite reconocer el interés y la disposición con la que han atendido el llamado para la celebración de esta sesión de trabajo; asimismo, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia. Este Recinto Oficial del Poder Legislativo es su casa, La Casa del Pueblo.

Con el propósito de abrir la sesión de la diputación permanente y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum. SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Consecuente con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. La Presidencia declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

Comunique la Secretaría a las y a los diputados que integran la diputación permanente la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorables diputadas y diputados que integran la diputación permanente, la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Aviso de recepción del informe de la señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
3. Comunicado sobre la designación del titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia, al licenciado Alejandro Rodríguez Martínez, presentado por el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.
4. Comunicado formulado con motivo de separación de Grupo Parlamentario.
5. Lectura y en su caso discusión y resolución del dictamen, formulado al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficacia, eficiencia con el fin de cumplir con la confianza otorgada de sus gobernados, presentado por las comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia.
6. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan mencionarlo en votación económica levantar la mano.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ¿En contra, en abstención?

La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Toda vez que fue publicada la Gaceta Parlamentaria y contenido el acta de la sesión anterior, la Presidencia pregunta a las

diputadas y a los diputados si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día quince de agosto de dos mil diecinueve

Presidente Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente durante el Tercer Período de Receso, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día quince de agosto de del año en curso.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la sesión, la Presidencia la y solicita a los integrantes de la Diputación Permanente permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Diputado Secretario

Sergio García Sosa

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En relación con el punto número 2 del orden del día, la Presidencia pide a la diputada Maribel dé lectura al oficio por el que la señora María Guadalupe Mariscal Torroella, Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México remite informe anual de actividades.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Toluca de Lerdo, México, a 12 de agosto del 2019.

PROFESOR MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN

POLÍTICA DE LA "LX" LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 23 inciso a) fracción V de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, respetuosamente comparezco para presentar a usted, **el informe correspondiente a las actividades de este organismo descentralizado del gobierno del Estado**; el cual, tiene por objetivo el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal, realizadas en el período comprendido del mes de julio del año dos mil dieciocho, al mes de junio del año dos mil diecinueve, ante la Honorable "LX" Legislatura.

Para los efectos de aclaraciones y recepción de sugerencias queda a su atento el contador Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de este organismo y pongo a su disposición el teléfono señalado al calce del membrete.

Por su amable conducto, atentamente me permito solicitar su apoyo para que se difunda el presente informe al interior de la "LX" Legislatura; por lo cual, anexo al presente el CD correspondiente.

Agradezco de antemano su amable atención, me reitero de usted como su atento y distinguido servidor.

**SEÑORA MARÍA GUADALUPE MARISCAL TORROELLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Es cuanto Presidente.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Méx., a 12 de agosto de 2019
Oficio No. 211C04010/363/19

**PROFESOR
MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 23 inciso a) Fracción V de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México; respetuosamente comparezco para presentar a usted, **el Informe correspondiente a las actividades de este Organismo descentralizado del Gobierno del Estado**, el cual tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada dentro del territorio estatal, realizadas en el periodo comprendido del mes de julio del año dos mil dieciocho al mes de junio del año dos mil diecinueve, ante esa H. LX Legislatura.

Para los efectos de aclaraciones y recepción de sugerencias queda a su atención el M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE; Secretario Ejecutivo de este Organismo y pongo a su disposición el teléfono señalado al calce del membrete.

Por su amable conducto atentamente, me permito solicitar su apoyo para que se difunda el presente informe al interior de la LX Legislatura, por lo dual anexo al presente el C.D. correspondiente.

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero de usted como su atento y distinguido servidor.

**ATENTEMENTE
SRA. MA. GUADALUPE MARISCAL TORROELLA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO**

c.c.p. LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO. Secretario General de Gobierno.
M. EN E. RODRIGO JARQUE LIRA. Secretario de Finanzas del G.E.M.
LIC. ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Secretario de Desarrollo Social.
DR. GABRIEL USHEA CUEVAS. Secretario de Salud del Estado de México.

SRA. FERNANDA CASTILLO DE DEL MAZO. Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

M. EN A RAUL ARMAS KATS. Director General de Control y Evaluación "C"

M. en C. ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE. Secretario Ejecutivo de la J.A.P.E.M.

DR. JESUS JAVIER VAZQUEZ CORTES. Vocal J.A.P.E.M.

SRA. ARGELIA DEL FINA CID TOPETE. Vocal J.A.P.E.M.

ING. CARLOS ALEJANDRO MONROY CARRILLO. Vocal J.A.P.E.M.

ARQ. MIGUEL MENA ALARCON. Vocal J.A.P.E.M.

LIC. MARIA TERESA PEREZ TEUFFER ALARCON. Vocal J.A.P.

DRA. RUTH GABRIELA GOLDSCHMIED GUASCH. Vocal J.A.P.E.M.

Archivo.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada.

Les anuncio a los miembros de la diputación y a la prensa también, que en este caso también nos hizo llegar la copia en CD por si alguno de los presentes quiere pedirla con mucho gusto se les podrá entregar.

Queda enterada la "LX" Legislatura a través de esta diputación permanente, de la presentación del informe de la Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, señora María Guadalupe Mariscal Torroella y esta Presidencia solicita a la Secretaría se sirva registrarlo; asimismo, se tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 23, fracción V de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para los efectos correspondientes.

En observancia del punto número 3 del orden del día, esta Presidencia pide a la diputada Rosa María Zetina González, dé lectura al comunicado sobre designación del titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos electorales de la Fiscalía General de Justicia, en favor del Licenciado Alejandro Rodríguez Martínez, presentado por el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Adelante diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias diputado Alfonso Hernández Ramírez; bienvenidos a los medios de comunicación, que como siempre es muy importante su intervención en estas sesiones, puesto que gracias a ustedes todo el País se entera de lo que estamos realizando.

Toluca, Estado de México, a 16 de agosto de 2019.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL TERCER PERÍODO DE RECESO DEL

PRIMER AÑO DE LA "LX" LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO.

Distinguido Presidente, diputado con el fundamento del artículo 21 y 116 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 81, 83 y 83 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley de Materia de Delitos Electorales 1, 5, 22 fracciones I, IV; 34, 35 y 25 fracción X de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Me permito informar a usted que el día de hoy he tenido a bien designar como Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de este Órgano Autónomo al Licenciado Alejandro Rodríguez Martínez, es preciso destacar que el Licenciado Alejandro Rodríguez Martínez cumple con cabalidad con los requisitos de la Ley para el despacho de sus funciones, de entre los cuales se destaca, además de su ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, la honradez y la probabilidad con la que ha dirigido su trayectoria profesional; además, cuenta con los conocimientos necesarios para un sobresaliente desempeño de las labores que se le encomiendan; lo cual corrobora con el currículum vitae que se anexa al presente.

Por lo anterior expuesto, comunico tal designación para los efectos de lo previsto en el párrafo sexto del artículo 83 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular quedo de usted, con la consideración de mi aprecio.

(RUBRICA)

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ.

Esto es cuanto Presidente.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Estado de México 16 de agosto de 2019

Of. No. 400LA0000/0372/2019

**DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA H. DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL TERCER PERIODO DE
RECESO DEL PRIMER AÑO DE LA H. LX
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Distinguido Diputado Presidente:

Con fundamento en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 83 y 83 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, 1. 5, 22, fracciones I, IV, XXXIV y XXXV, y 25, fracción X, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, me permito informar a Usted, que el día de hoy he tenido a bien designar como titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de este órgano autónomo, al Lic. Alejandro Rodríguez Martínez.

Es preciso destacar que el Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, cumple con cabalidad los requisitos de ley para el despacho de sus funciones, de entre los cuales se destaca además de su ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos, la honradez y probidad con la que ha dirigido su trayectoria profesional, además cuenta con los conocimientos necesarios para un sobresaliente desempeño de las labores que se le encomiendan, lo cual se corrobora con el Curriculum Vitae que se anexa al presente.

Por todo lo anteriormente expuesto, comunico tal designación para los efectos de lo previsto en el párrafo sexto, del artículo 83 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted con las consideraciones de mi aprecio.

EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, diputada.

La "LX" Legislatura queda entera por conducto de la diputación permanente del comunicado de designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia, en favor del Licenciado Alejandro Rodríguez

Martínez, presentado por el Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, para los efectos correspondientes.

Considerando el punto número 4 del orden del día, esta Presidencia pide a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, se sirva dar lectura al aviso sobre cambio de Grupo Parlamentario del integrante de la "LX" Legislatura. Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeros diputados. Saludo a los medios de comunicación y a los invitados que hoy nos acompañan.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de agosto de 2019.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez para informarle que con fundamento en el artículo 28 fracción VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y como integrantes de esta "LX" Legislatura, me permito presentar a usted mi renuncia irrevocable de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a partir de la fecha del presente ocuro.

Por lo anteriormente mencionado agradecería su valiosa inversión para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE
JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA

Es cuanto diputado Presidente.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de agosto de 2019

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez para informarle que con fundamento en el artículo 28 Fracción VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y como integrante de esta LX Legislatura, me permito presentar a Usted, mi **RENUNCIA IRREVOCABLE**, de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a partir de la fecha del presente ocuro.

Por lo anteriormente mencionado, agradecería su valiosa intervención para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. Dip. Armando Bautista Gómez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, LX Legislatura

del Estado de México.

C.c.p. Archivo.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada, se hace la aclaración que se leyó cambio de grupo; sin embargo es Renuncia al Grupo Parlamentario.

Queda enterada la diputación permanente de la “LX” Legislatura del contenido del aviso para los efectos necesarios.

En atención al punto número 5 del Orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Israel Placido Espinoza Ortiz, para dar lectura al dictamen formulado al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y con conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados, presentado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia. Adelante diputado.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOZA ORTIZ. Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Buenas tardes a los medios de comunicación.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura, fue remitido a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y a los presidentes de los 125 ayuntamientos del Estado de México, a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia, eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados, presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

En cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada desarrollamos el estudio de punto de acuerdo y discutido ampliamente en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A, fracción I inciso a), fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

El punto de acuerdo fue presentado por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, con apego a lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en atención al estudio desarrollado apreciamos que el punto de acuerdo tiene como propósito esencial que la “LX” Legislatura exhorte respetuosamente a las y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del Estado a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia, eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y a los presidentes de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por sus gobernados.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

SECRETARIO

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO
PROSECRETARIO
DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
Es cuanto Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

Por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura fue remitido a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados, presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, desarrollamos el estudio del Punto de Acuerdo, y discutido ampliamente, en las comisiones legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto en los artículos 13 A fracción I inciso a) y fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación dela Legislatura en Pleno el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

El Punto de Acuerdo fue presentado por la Diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, con apego a lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio desarrollado, apreciamos que el Punto de Acuerdo, tiene como propósito esencial, que la “LX” Legislatura exhorte, respetuosamente, a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos, a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados.

CONSIDERACIONES

Es competencia de la “LX” Legislatura deliberar sobre el Punto de Acuerdo, conforme lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México que la facultan para expedir acuerdos en todos los ramos de la Administración del Gobierno y que en el caso particular se relaciona con la correcta administración municipal.

Reconocemos el importante proceso de transformación de la vida pública que estamos viviendo en las y los mexicanos, y destacamos que se cimientan en la observancia de los principios de honestidad, honradez, transparencia, eficacia y eficiencia, en el ejercicio gubernamental, para

desterrar viejas prácticas que tanto han dañado en la función pública federal, estatal o municipal y evitar, también, el despilfarro, el desvío de recursos y la opacidad.

Coincidimos en la imperiosa necesidad de que los servidores públicos se conduzcan con apego a la ley, de forma correcta y transparente para garantizar los mejores resultados; supuesto que cobra especial relevancia en los ayuntamientos, instancias de gobierno más cercanas a la población.

Es evidente que a más de cien días de gobierno se empiezan a notar los cambios en los municipios, pero es importante continuar las acciones para erradicar prácticas negativas, que ha sido muy frecuentes y han hecho mucho daño al interior de los gobiernos municipales.

En este contexto se ubica el nepotismo, que en términos generales es considerado como la predilección o favoritismo que las y los funcionarios públicos tienen con las personas pertenecientes a su núcleo familiar o con parentesco hasta cuarto grado, para el otorgamiento de empleos a los mismos, sin tomar en cuenta los conocimientos y aptitudes de otras personas, rebasando la ley y los méritos y la propia justicia en la obtención, promoción de los cargos públicos.

Desde luego que el nepotismo es un signo más de corrupción dentro del ejercicio gubernamental, que en los momentos políticos y sociales actuales no debe de tener cabida, esto se ha hecho patente, desde el más alto cargo ejercido dentro del gobierno, como lo es el Presidente de la República, que ha manifestado su voluntad de luchar incansablemente hasta su erradicación.

Su prevención, combate y sanción han formado parte de las agendas políticas y legislativas, sobre todo, en las últimas décadas, como parte de las acciones de gobernantes y gobernados en el combate a la corrupción en los distintos órdenes de gobierno.

Creemos que ahora más que nunca, debemos, todos, coadyuvar desde nuestro ámbito competencial en la proscripción del nepotismo que de conformidad con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones y empleos públicos.

En el caso del Estado de México su regulación y sanción ha sido una constante en la legislación positiva sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado y Municipios e invariablemente ha sido estimado como una conducta que debe evitarse y castigarse pues daña el servicio público.

Es importante que, las y los servidores públicos de los Ayuntamientos se conduzcan con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, e incurrir en actuación bajo conflicto de interés si intervienen por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan conflicto de interés o impedimento legal, lo cual constituye una falta administrativa grave, en términos de los artículos 7, fracción II; 52, fracción VII y 61, primer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Asimismo, es indispensable que se observó lo dispuesto en la fracción IX del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cuanto a que los Presidentes Municipales y a la letra dice: “Nombrar, contratar o promover directamente o por interpósita persona como servidores

públicos a personas con quienes tengan parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil.”

Por otra parte, corresponde a la Legislatura a través de la Junta sancionar las faltas administrativas de los integrantes de los Ayuntamientos previo procedimiento incoado por la Contraloría del Poder Legislativo.

Por ello, es necesario que las diputadas y los diputados de la “LX” Legislatura favorezcamos el cumplimiento de la ley y motivamos a los municipios a combatir el nepotismo en las administraciones municipales.

En consecuencia, estamos de acuerdo en que se exhorte respetuosamente a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos a fin de no incurrir en actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y se conduzcan con la transparencia eficiencia y eficacia que el cargo amerita, en correspondencia a la confianza otorgada por sus gobernados.

Por las razones señaladas y advertido el beneficio social del Punto de Acuerdo para los mexiquenses y para la buena marcha de la Administración Municipal y acreditado el cumplimiento de los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los 125 ayuntamientos a evitar los actos de nepotismo dentro de sus administraciones municipales y conducirse con transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de cumplir con la confianza otorgada por su gobernados.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESIDENTE

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

SECRETARIO

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

PROSECRETARIO

**DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ
NEMER**

**DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA
ORTIZ**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

**DIP. MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES**

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

**DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN
GARCÍA**

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PRESIDENTE

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

PROSECRETARIO

DIP. JUAN MACCISE NAIME

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

**DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO**

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

**DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA
SÁNCHEZ**

**DIP. MARGARITO GONZÁLEZ
MORALES**

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

**DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ
SÁNCHEZ**

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

**DIP. MARÍA LORENA MARÍN
MORENO**

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos a fin de no incurrir en actos de nepotismo, dentro de sus administraciones municipales y se conduzcan con la transparencia, eficiencia y eficacia que el cargo amerita, en correspondencia a la confianza otorgada por sus gobernados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

SECRETARIO

DIP. SERGIO GARCIA SOSA

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado.

Pido a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Mencione la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El punto de acuerdo fue sometido a la consideración de la Legislatura por la diputada Liliana Gollás Trejo, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, con sujeción a lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de acuerdo con el que se acompaña y consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto, si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, adicionando que si alguna diputada o algún diputado desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva referirlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la diputación permanente.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Registre la Secretaría la asistencia de la sesión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se levanta la sesión de la diputación permanente, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 082-A-LX.

Muchas gracias.